



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA**

Línea de investigación:

Sistema de información y optimización

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniera Ambiental

Autora:

Sifuentes Jiménez, Valeria Estefany

Asesora:

Vega Ventosilla, Violeta

ORCID: 0000-0002-7763-6993

Jurado:

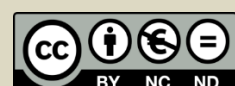
Zamora Talaverano, Noe Sabino

Paricoto Simon, María Mercedes

Valderrama Valeriano, José Manuel

Lima - Perú

2024



DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

14%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
5	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego Trabajo del estudiante	1%
7	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	1%
8	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA

Línea de investigación:

Sistema de información y optimización

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental

Autor

Sifuentes Jiménez, Valeria Estefany

Asesor

Vega Ventosilla, Violeta

(ORCID; 0000-0002-7763-6993)

Jurado

Zamora Talaverano, Noe Sabino

Paricoto Simon, María Mercedes

Valderrama Valeriano, José Manuel

Lima – Perú

2024

DEDICATORIA

A mi papá, por su apoyo constante, su guía y por ser un ejemplo de profesional, siendo piezas fundamentales para mi desarrollo académico.

A la memoria de mi mamá, cuya crianza y valores inculcados durante mi infancia, han sido la base para poder ser una profesional íntegra.

ÍNDICE

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Trayectoria del autor	9
1.2. Descripción de la empresa	12
1.2.1. Razón social	12
1.2.2. Ubicación del área de estudio	12
1.2.3. Misión y Visión de la empresa	13
1.2.4. Valores	13
1.3. Organigrama de la empresa.....	13
1.4. Áreas y funciones desempeñadas.....	14
II. CONSULTORIA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	15
2.1. Descripción de la problemática de la empresa.....	15
2.2. Objetivo de la actividad específica	15
2.2.1. Objetivo general	15
2.2.2. Objetivos específicos	15
2.3. Antecedentes	15
2.4. Metodología	16
2.4.2. Instrumentos de recolección de datos	¡Error! Marcador no definido.
2.4.3. Equipos y materiales	17
2.5. Resultados	17
2.5.1. Compromiso e involucramiento	21
2.5.2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	22
2.5.3. Planeamiento y aplicación	23
2.5.4. Implementación y operación	25
2.5.5. Evaluación normativa	26
2.5.6. Verificación	27
2.5.7. Control de información y documentos	28
2.5.8. Revisión por la dirección	29
2.6. Discusión de resultados.....	35
III. APORTES DESTACABLES A LA EMPRESA	39
IV. CONCLUSIONES	40

V. RECOMENDACIONES	41
VI. REFERENCIAS	42
VII. ANEXOS	43
Anexo A. Lista de verificación de lineamientos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	44

Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados del diagnóstico de línea base	18
Tabla 2 Puntajes de evaluación	19

Índice de Figuras

Figura 1	Mapa de ubicación de la empresa.....	12
Figura 2	Organigrama de Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	14
Figura 3	Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos de SST.....	20
Figura 4	Gráfico de diagnóstico por ítem	20
Figura 5	Porcentaje de cumplimiento ítem I.....	21
Figura 6	Porcentaje de cumplimiento ítem II	23
Figura 7	Porcentaje de cumplimiento ítem III	24
Figura 8	Porcentaje de cumplimiento ítem IV.....	25
Figura 9	Porcentaje de cumplimiento ítem V	26
Figura 10	Porcentaje de cumplimiento ítem VI.....	27
Figura 11	Porcentaje de cumplimiento ítem VII.....	28
Figura 12	Porcentaje de cumplimiento ítem VIII	29
Figura 13	Objetivo N°1 del Programa Anual de SST.....	30
Figura 14	Objetivo N°2 del Programa Anual de SST	31
Figura 15	Objetivo N°3 del Programa Anual de SST.....	31
Figura 16	Objetivo N°4 del Programa Anual de SST	32
Figura 17	Objetivo N°5 del Programa Anual de SST.....	32
Figura 18	Objetivo N°6 del Programa Anual de SST	33
Figura 19	Objetivo N°7 del Programa Anual de SST	33
Figura 20	Objetivo N°8 del Programa Anual de SST.....	34
Figura 21	Objetivo N°9 del Programa Anual de SST.....	34

RESUMEN

Objetivo: Realizar el diagnóstico de línea base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Qamaqi Ingeniería y Construcción, según la Ley N°29783. **Método:** El trabajo realizado en la empresa fue de carácter descriptivo cualitativo. Las etapas de trabajo comprendieron el diagnóstico, análisis de resultados y el diseño del programa para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para cumplir con la normativa nacional vigente. **Resultados:** Mediante la lista de verificación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo del Anexo N°3 de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, se llevó a cabo el diagnóstico de línea base, obteniendo un resultado del 9.2% de cumplimiento legal. Este resultado representa una gestión crítica del sistema. El ítem que obtuvo mayor cumplimiento fue el de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con un valor del 42%. Por otra parte, el menor cumplimiento se obtuvo en el ítem de Evaluación normativa con un resultado del 10% de cumplimiento. **Conclusiones:** Al realizar la evaluación inicial del sistema de la empresa, se concluyó que, no cuenta con la documentación requerida para dar cumplimiento a la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Palabras clave: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, diagnóstico línea base, seguridad

ABSTRACT

Objective: To carry out the baseline diagnosis of the Occupational Health and Safety Management System of Qamaqi Engineering and Construction company, according to Law N° 29783. **Methodology:** The work carried out in the company was of a qualitative descriptive nature. The work stages included the diagnosis, analysis of results and the design of the program for the implementation of the occupational health and safety management system to comply with current national regulations. **Results:** Using the checklist of the Occupational Health and Safety Guidelines in Annex N° 3 of Ministerial Resolution 050-2013-TR, the baseline diagnosis was carried out, obtaining a result of 9.2% of legal compliance. This result represents a critical management of the system. The item that obtained the highest compliance was the Occupational Health and Safety Policy with a value of 42%. On the other hand, the lowest compliance was obtained in the Regulatory Evaluation item with a result of 10% compliance. **Conclusions:** When carrying out the initial baseline diagnosis, it was concluded that the company does not have the documentation required to comply with Law N° 29783, the Occupational Health and Safety Law.

Keywords: Occupational Health and safety management system, baseline diagnosis, safety

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Trayectoria del autor

El autor cuenta con una sólida formación académica en ingeniería ambiental y más de cinco años de trayectoria especializada en el área de prevención de riesgos laborales y gestión de la seguridad, así como en medio ambiente. Su trayectoria profesional abarca una amplia variedad de sectores, incluyendo retail, salud ocupacional, almacenes industriales, mantenimiento de maquinaria, construcción e industria.

A continuación, se presenta la experiencia profesional en las empresas donde ha trabajado:

Skechers Perú S.R.L.

Desde principios de junio del 2024, he estado desarrollándome en el rol de Occupational Health and Safety Advisor, donde he liderado la instalación, supervisión y gestión del sistema de salud y seguridad laboral a nivel nacional en diferentes áreas de la empresa, como tiendas Concept, oficinas administrativas, Centro de Distribución y Wholesale, enfocándome en la ejecución de medidas preventivas y correctivas para garantizar un entorno laboral seguro.

Gamdel E.R.I.L.

Desde noviembre del 2022 a abril del 2024, me desempeñé bajo el cargo de Consultor Senior de SST y Medio Ambiente, brindando apoyo integral al Sistema de Gestión de SST de Banco Ripley S.A. y Tiendas por Departamentos Ripley S.A.C, incluyendo la realización de auditorías documentarias internas y visitas de inspección en las sedes designadas, para cumplir con los protocolos de seguridad y salud laboral.

Razzet Consulting S.A.C.

Desde junio del 2022 a octubre del 2022, trabajé como Consultora para PULSO CORPORACIÓN MÉDICA proporcionando servicios de certificación de sistemas de gestión integral conforme a las normas internacionales ISO 9001:2015 (calidad), ISO 45001:2018 (seguridad y salud ocupacional) e ISO 14001:2015 (medio ambiente), logrando obtener las certificaciones respectivas para el cliente.

Solución Global y Equipos S.A.C.

Desde marzo de 2022 a mayo de 2022, me desempeñé como Consultor en seguridad y medio ambiente, encargado de actualizar, gestionar y asegurar el cumplimiento del sistema de gestión integrado (SGI) que abarca seguridad, calidad y medio ambiente, lo que permitió obtener resultados favorables en el proceso de homologación con el cliente DP World, mejorando la integración y eficacia del sistema.

Hamsa Maquinarias y Servicios S.A.C.

Desde noviembre del 2021 a marzo del 2022, asumí el puesto de Supervisora de Seguridad y Salud laboral para el servicio de mantenimiento en el proyecto de la segunda línea del metro de Lima, donde me encargué de desarrollar y implementar el plan de SST en obra, la matriz de determinación de peligros y riesgos, la matriz de identificación y evaluación de impactos ambientales, el plan de disposición y manejo de residuos , y supervisé las actividades en el campo, asegurando la conformidad de los protocolos de seguridad y protección ambiental en el proyecto.

Ambio Consultores S.A.C.

Desde mayo del 2021 a noviembre del 2021, inicié labores como asistente de proyectos ambientales realizando la supervisión en las áreas de los monitoreos ejecutados en diferentes puntos del país. Además, fui responsable de la elaboración de los informes correspondientes de los monitoreos ejecutados.

Servicios y Traslados S.A.C.

Desde junio del 2020 a abril del 2021, me desempeñé como Supervisora de Seguridad y Salud laboral, donde realicé la revisión preliminar del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional y llevé a cabo la implementación de los documentos correspondientes. Además, me encargué de supervisar las actividades del personal externo, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud laboral en el lugar de trabajo.

Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.

Desde abril del 2019 a octubre del 2019, me desarrollé como Responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, donde me encargué de diseñar y ejecutar los planes y programas anuales, además de supervisar en campo la implementación de los proyectos, asegurando el logro de los objetivos y estándares en materia de prevención de riesgos.

Formas Universales S.A.C.

Desde abril del 2018 a febrero del 2019, asumí la función de Encargada de Seguridad y Salud laboral, donde mis responsabilidades incluyeron la administración, implementación y cumplimiento de las disposiciones legales en prevención de riesgos, además de supervisar y elaborar documentación para velar por el respeto de las disposiciones ambientales, asegurando así el cuidado de los trabajadores y del medio ambiente.

1.2. Descripción de la empresa

Qamaqi Ingeniería y Construcción es una organización familiar que combina el conocimiento de tres generaciones de expertos con el objetivo de impulsar el desarrollo nacional. Sus operaciones iniciaron en el año 2016 ofreciendo servicios en ingeniería, diseño y construcción de viviendas y edificaciones, incluyendo ampliaciones. Además, se especializan en reforzamiento estructural y reparaciones.

1.2.1. Razón social

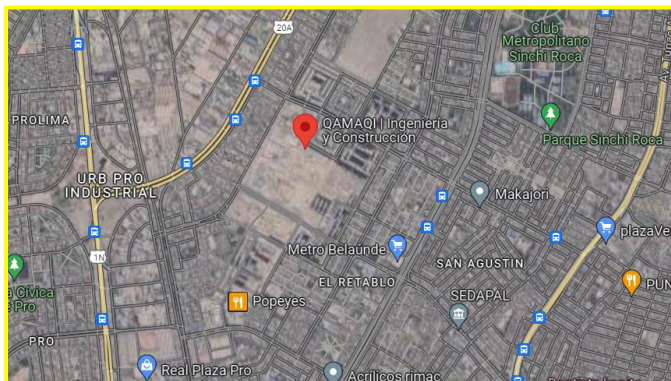
- Nombre de la empresa: QAMAQI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
- RUC: 20601654203
- Inicio de operaciones: 15/11/2016
- Dirección legal: Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Urbanización Ciudad Sol de Collique, Comas
- Página web: <https://qamaqi.com.pe/>

1.2.2. Ubicación de la empresa

La empresa tiene su oficina principal en el Bloque 20 Mza. G Dpto. 1506 de la urbanización Ciudad Sol de Collique, distrito de Comas, departamento de Lima.

Figura 1

Mapa de ubicación de la oficina



Nota: Imagen obtenida de Google maps

1.2.3. Misión y Visión de la empresa

Misión

La organización se dedica a ofrecer proyectos que satisfacen las necesidades de sus clientes y la comunidad, utilizando un equipo comprometido y respetando el entorno en el que opera.

Visión

Ser reconocidos por nuestros clientes y la comunidad como socio estratégico en proyectos de ingeniería y construcción.

1.2.4. Valores

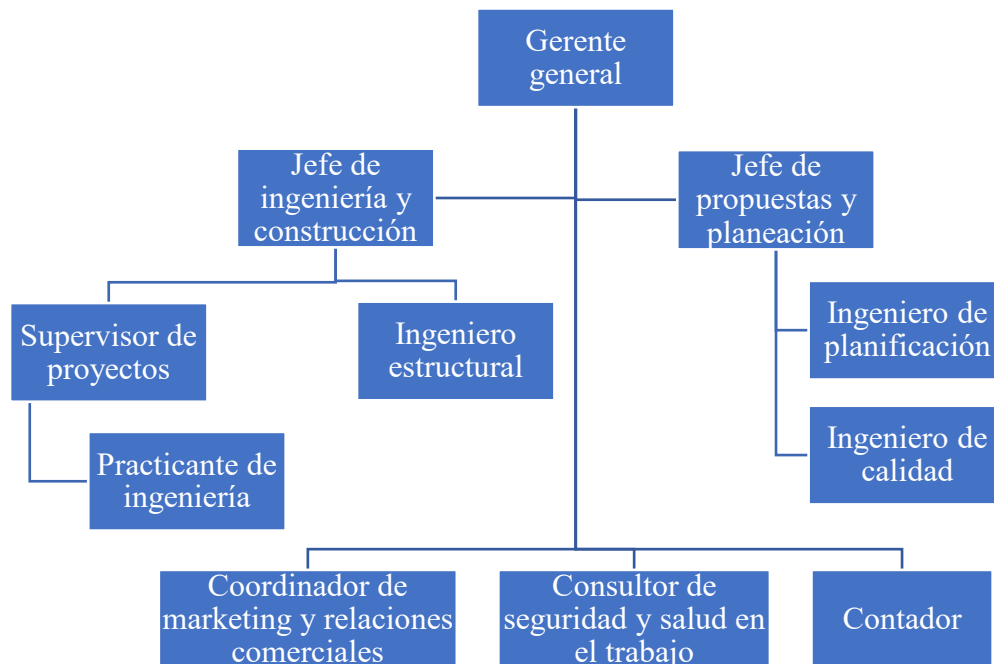
- Pasión
- Ética
- Trabajo con propósito
- Innovación
- ODS (Objetivos de Desarrollo de Sostenible)

1.3. Organigrama de la empresa

La estructura de la organización se compone de la siguiente forma:

Figura 2

Organigrama de Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.



Nota: Elaborado por el autor

1.4. Áreas y funciones desempeñadas

Las tareas desarrolladas ocupando el cargo de Consultor de seguridad y salud laboral se describen a continuación:

- Evaluación inicial del sistema de gestión de salud y seguridad laboral.
- Análisis de peligros y riesgos específicos de cada puesto laboral.
- Revisión y actualización de procedimientos y estándares de laborales.
- Propuesta de planificación del sistema de gestión de salud y seguridad laboral.
- Definir objetivos y metas de prevención de riesgos.
- Establecimiento de la planificación y programación anual de la gestión de salud y seguridad laboral.
- Asignación de responsables y funciones en la gestión del sistema.

II. CONSULTORIA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

2.1. Descripción de la problemática de la empresa

La Ley Peruana N° 29783, que regula la Seguridad y Salud en el Trabajo, exige a todas las empresas la instalación de sistemas de gestión de salud y seguridad laboral, estableciendo requisitos obligatorios. La ejecución efectiva de este sistema es crucial para cumplir con la legislación vigente y proteger la integridad física de los trabajadores, fomentando así un enfoque proactivo en la gestión de riesgos.

2.2. Objetivo de la actividad específica

2.2.1. *Objetivo general*

Realizar el análisis inicial del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral de Qamaqi Ingeniería y Construcción, según la Ley N° 29783.

2.2.2. *Objetivos específicos*

- Evaluar el grado de conformidad con las disposiciones legales del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral., en relación con la Ley N°29783.
- Establecer el programa anual de instalación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral.

2.3. Antecedentes

En su tesis, Echevarría y Solier (2023) se propusieron realizar una evaluación preliminar del sistema de gestión salud y seguridad laboral de la empresa. Para recopilar información, emplearon una metodología que combinaba la observación de las actividades de la empresa con entrevistas al gerente general. Los resultados revelaron que la organización solo alcanzaba un 32% de conformidad de los requisitos normativos establecidos en la Ley N° 29783, que regula la Salud y Seguridad Laboral.

Paucar (2022) en su trabajo de suficiencia profesional se propuso fortalecer y optimizar la gestión de riesgos laborales de la organización. Para ello, utilizó el Ciclo Deming como metodología, que comprende cuatro etapas: planear, hacer, verificar y actuar. Gracias a este enfoque, se alcanzó una mejora significativa en el sistema de gestión, logrando un nivel de conformidad normativa total, es decir, un 100% de eficiencia.

En su trabajo de grado, Patiño y Zambrano (2020) se enfocaron en detectar y analizar los riesgos y peligros potenciales en el proyecto. Para lograrlo, implementaron una metodología de cuatro etapas: evaluación inicial, determinación de peligros y riesgos, creación de documentos y elaboración del programa de actividades del sistema de gestión de salud y seguridad laboral. Se determinó como resultado, la identificación de 215 peligros en los seis procesos de su actividad, así como la descripción de los riesgos que podrían ocasionar accidentes.

Salamanca (2020), en su trabajo de grado, se propuso realizar una evaluación preliminar del sistema de gestión de salud y seguridad laboral de la organización. Para ello, llevó a cabo una investigación documental y entrevistas con los trabajadores. Al finalizar la evaluación, se descubrió que la empresa solo cumplía con el 14% de los requisitos legales establecidos.

2.4. Metodología

El trabajo llevado a cabo Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C. empleó un enfoque descriptivo cualitativo. Las etapas del trabajo comprendieron el diagnóstico, revisión e interpretación de resultados y la formulación de un plan de actividades para desarrollar y el sistema de gestión de salud y seguridad laboral, con la finalidad de adherirse a las regulaciones nacionales vigentes. El presente trabajo fue llevado a cabo entre diciembre de 2023 y enero de 2024.

2.4.1. Métodos para recopilación de información

Los métodos utilizados se exponen a continuación:

- Observación

Monitoreo de las actividades administrativas y de campo.

- Entrevistas

Se realizaron entrevistas con el Gerente General y el Jefe del Departamento de Ingeniería y Construcción con el fin de examinar y analizar los documentos y registros vinculados a la salud y seguridad laboral de la organización.

- Revisión documentaria

Consistió en detectar, verificar y analizar la documentación y registros.

2.4.2. Herramientas para recopilación de información

Con el objetivo de realizar el presente trabajo, la herramienta empleada fue el Anexo N°3 de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, denominada "Lista de verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", el cual ofrece un documento esencial para la instalación de este sistema.

2.4.3. Equipos y materiales

- Computadora portátil
- Cuaderno de apuntes
- Lapiceros
- Microsoft office

2.5. Resultados

Mediante la aplicación de la lista de verificación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo incluida en el Anexo N°3 de la Resolución Ministerial 050-2013-TR, que

constituye una guía fundamental para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se realizó el diagnóstico de línea base. Dicho diagnóstico puso de manifiesto los aspectos detallados en la Tabla N°1, en función de la información proporcionada por la empresa durante las entrevistas llevadas a cabo. Asimismo, la Tabla N°2 muestra los criterios de evaluación empleados para determinar el estado del sistema de gestión de riesgos laborales.

Tabla 1

Resultados de la evaluación de línea base

Ítem	N° de preguntas	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	% de cumplimiento
Compromiso e involucramiento	10	40	12	30%
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	12	48	20	41.6%
Planteamiento y aplicación	17	68	20	29.4%
Implementación y operación	25	100	20	20%
Evaluación normativa	10	40	4	10%
Verificación	24	96	12	12.5%
Control de información y documentos	18	72	8	11.1%
Revisión por la dirección	6	24	4	16.6%
TOTAL	122	488	100	20.5 %

Nota: Elaborado por el autor

El sistema de gestión de riesgos laborales de la empresa obtuvo un cumplimiento del 20.5%, lo que representa una gestión crítica de su sistema.

Tabla 2

Puntajes de evaluación

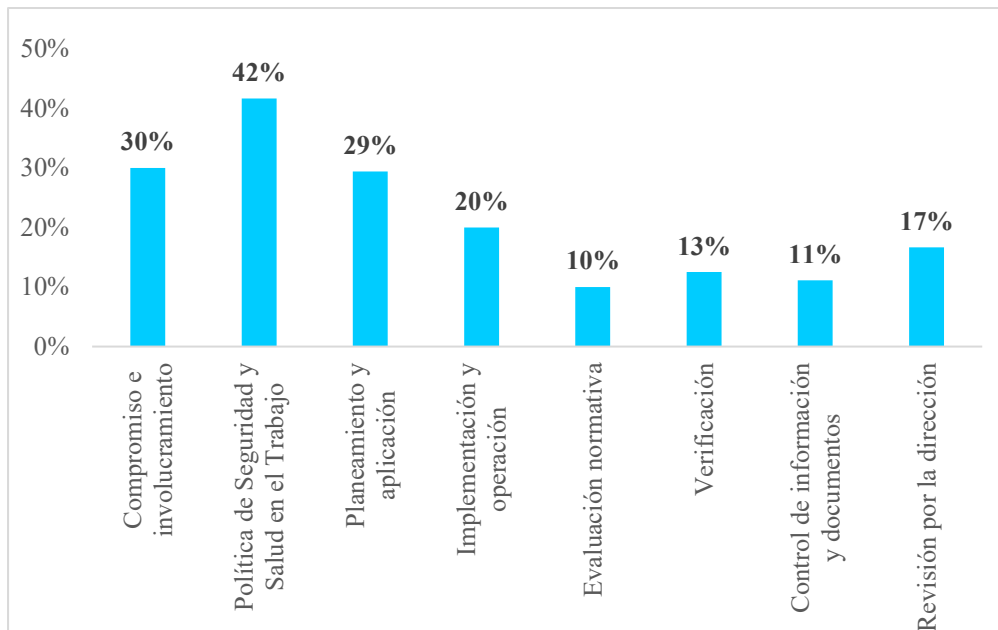
GESTIÓN DEL SGSST	% DE CUMPLIMIENTO
Excelente desempeño	91% - 100%
Buena gestión	76% - 90%
Gestión regular con oportunidades de mejora	60% - 75%
Gestión crítica	< 60.0%

Nota: Elaborado por el autor

Los resultados indican que el aspecto con mayor grado de conformidad fue la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcanzando un 42%. Por el contrario, el área con menor nivel de conformidad resultó ser la Evaluación Normativa, con solo un 10%, tal como se muestra en las Figuras N°3 y N°4.

Figura 3

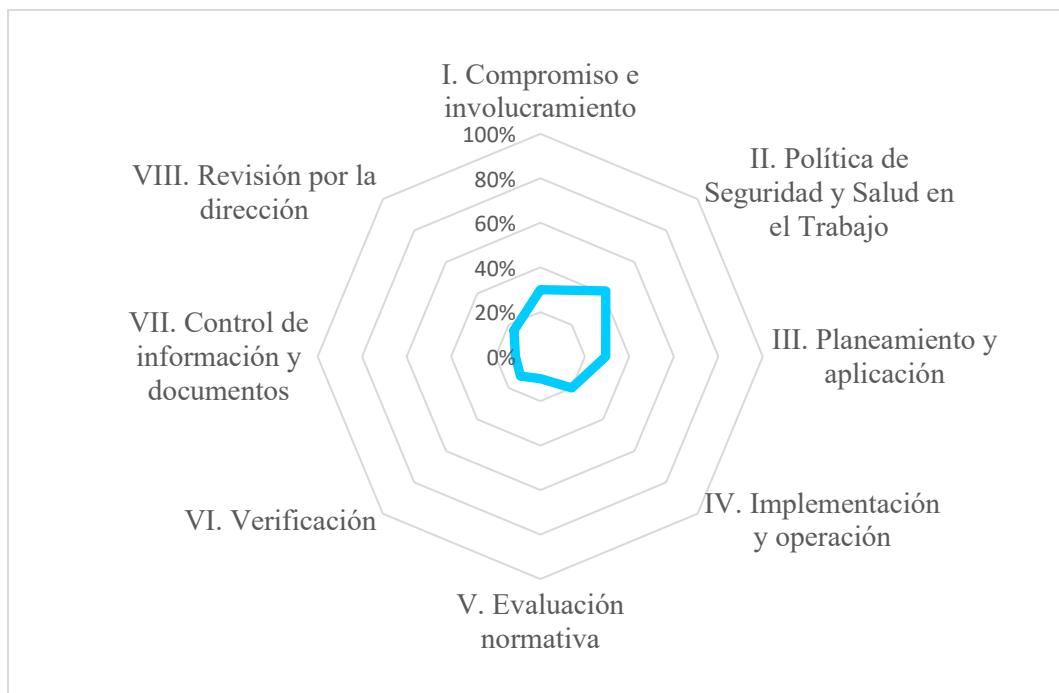
Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos de SST



Nota: Elaborado por el autor

Figura 4

Gráfico de diagnóstico por ítem



Nota: Elaborado por el autor

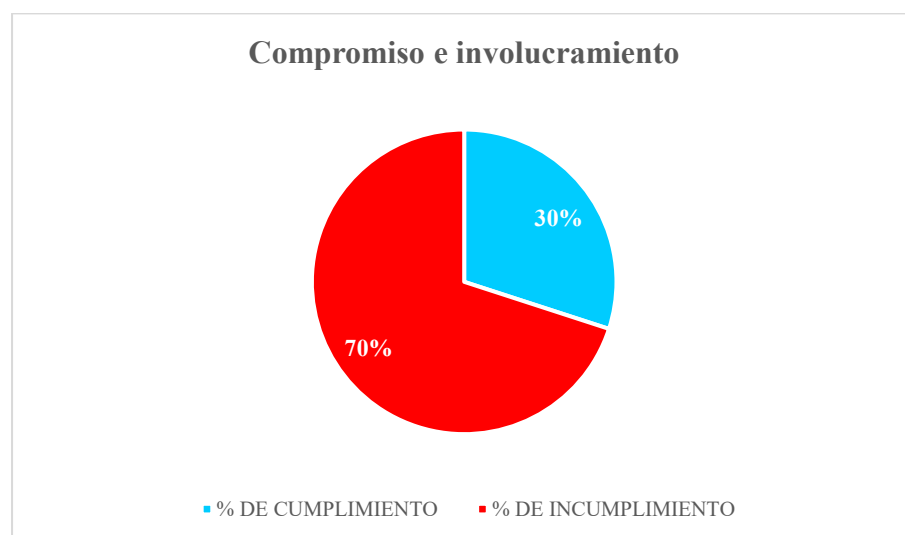
Para identificar los documentos que se requerían ser elaborados e implementados, se realizó una descripción de las observaciones por cada lineamiento de la lista de verificación. Las observaciones se detallan a continuación:

2.5.1. *Compromiso e involucramiento*

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 70% como se ilustra en la Figura N°5.

Figura 5

Porcentaje de incumplimiento ítem I



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

- **Política:** No existe una Política de SST formalmente establecida en la empresa.
- **Plan Anual:** No se ha creado un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.
- **Inspecciones internas:** No se observa la existencia de registros de inspecciones para los equipos de trabajo, herramientas u oficina.

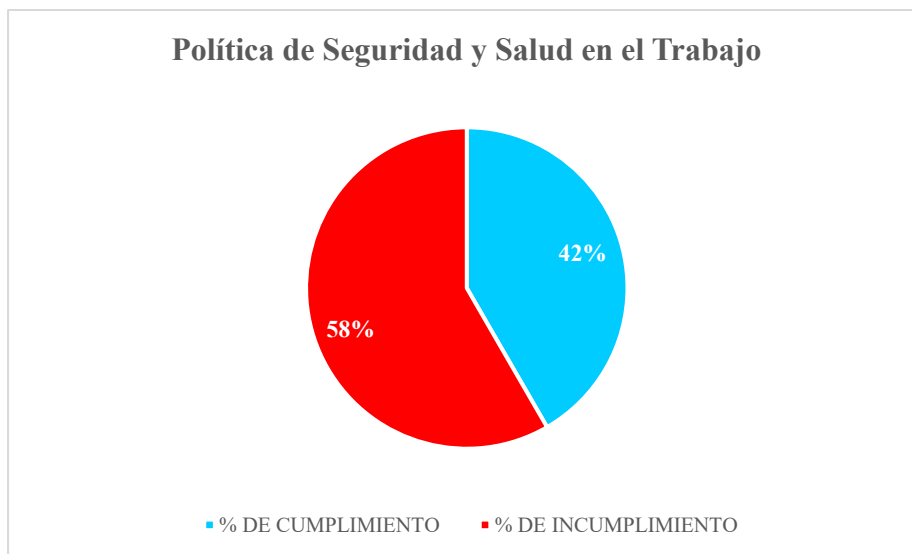
- **Reconocimiento de los trabajadores:** No se realiza ningún tipo de reconocimiento al personal.
- **Capacitaciones:** Se identificó el desarrollo de dos formaciones anuales, pero no se ha logrado el cumplimiento de las cuatro capacitaciones obligatorias anuales según la normativa vigente.
- **Clima laboral:** La empresa realiza reuniones por cumpleaños de los trabajadores y en festividades como Fiestas Patrias o Navidad.
- **Comunicación y participación:** Se cuenta con un buzón de sugerencias físico en la oficina administrativa.
- **Determinación de riesgos:** Se verificó que la organización ha desarrollado una matriz de análisis de riesgos laborales.
- **Representantes de los trabajadores:** No se ha asignado un Supervisor para la supervisión de actividades de SST.

2.5.2. Política

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 58% como se ilustra en la Figura N°6.

Figura 6

Porcentaje de incumplimiento ítem II



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

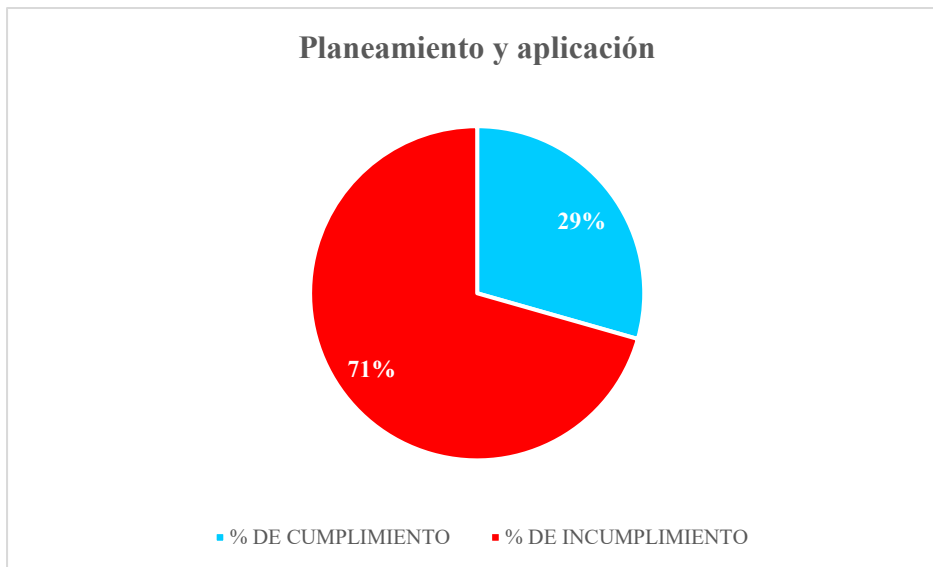
- **Dirección:** No se cuenta con evidencia de los registros obligatorios establecidos en la normativa vigente.
- **Liderazgo:** No se cuenta con una Política de SST definida que se encuentre firmada por la Gerencia General y exhibida.
- **Organización:** No se ha elegido un Supervisor para la supervisión de actividades de SST.
- **Competencia:** Aunque la empresa ha determinado las características de cada posición, es necesario revisar y validar las competencias requeridas para cada uno de ellos.

2.5.3. Planeamiento y aplicación

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 71% como se ilustra en la Figura N°7.

Figura 7

Porcentaje de cumplimiento ítem III



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

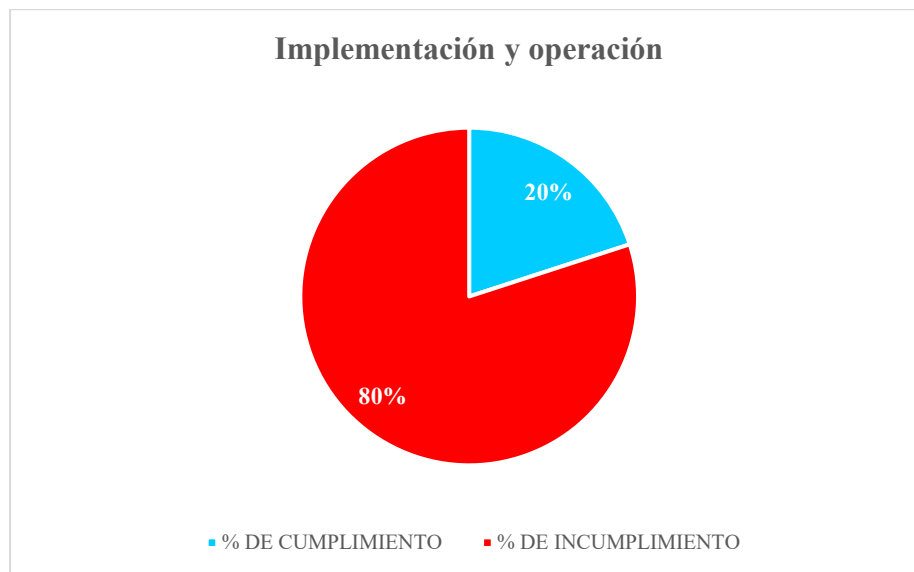
- **Diagnóstico:** Se detectó la ausencia de un diagnóstico inicial y de un Plan y Programa de actividades.
- **Planeamiento para la identificación de peligros y riesgos:** Se detectó que no hay un procedimiento definido para la determinación de riesgos potenciales, y tampoco se ha registrado la revisión de las matrices IPERC por los trabajadores.
- **Objetivos:** Se detectó la ausencia de objetivos y metas específicas relacionadas con la Seguridad Laboral, así como la ausencia de métricas para evaluar la efectividad de la gestión.
- **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:** No se ha elaborado un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

2.5.4. Implementación

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 80% como se ilustra en la Figura N°8.

Figura 8

Porcentaje de incumplimiento ítem IV



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

- **Estructura y responsabilidades:** Se identificó la falta de monitoreos ocupacionales.
- **Capacitación:** La empresa no cuenta con un procedimiento de inducción y capacitación y tampoco ha realizado las cuatro capacitaciones mínimas al personal.
- **Medidas de prevención:** La empresa cuenta con una matriz IPERC, pero no se ha hecho una revisión en el último año.
- **Respuesta en caso de emergencias:** Ausencia de un Plan de intervención en caso de emergencia y no se han establecido brigadas para responder ante situaciones de emergencia.

- **Contratistas:** No hay evidencia de entrega de la Política de SST al personal tercero porque no se cuenta con la Política definida.
- **Consultas y comunicación:** No hay un mural informativo visible sobre SST para consultar y comunicar información relevante.

2.5.5. Evaluación normativa

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 90% como se ilustra en la Figura N°9.

Figura 9

Porcentaje de incumplimiento ítem V



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

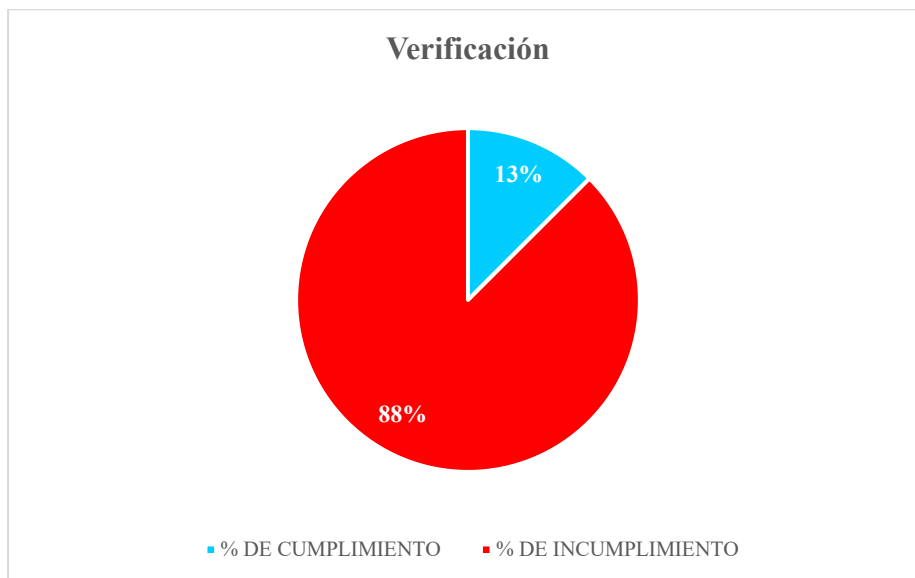
- **Requisitos legales:** La empresa no ha identificado los requisitos legales aplicables a su rubro y, además, tampoco ha elaborado un protocolo de mujeres en período de lactancia.

2.5.6. Verificación

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 87% como se ilustra en la Figura N°10.

Figura 10

Porcentaje de incumplimiento ítem VI



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

- **Supervisión y seguimiento del desempeño:** No existen evidencias de la realización de revisión interna para monitorear la efectividad del sistema de gestión de SST.
- **Salud:** Se efectúan exámenes médicos ocupacionales al ingresar, pero no se dispone de registros sobre la lectura de estos exámenes ni del documento que describa el protocolo de los exámenes médicos.
- **Accidentes e incidentes:** No existe un protocolo para investigar accidentes e incidentes, ni registros. Además, no existe un procedimiento de auditorías para evaluar y mejorar la gestión de la seguridad.

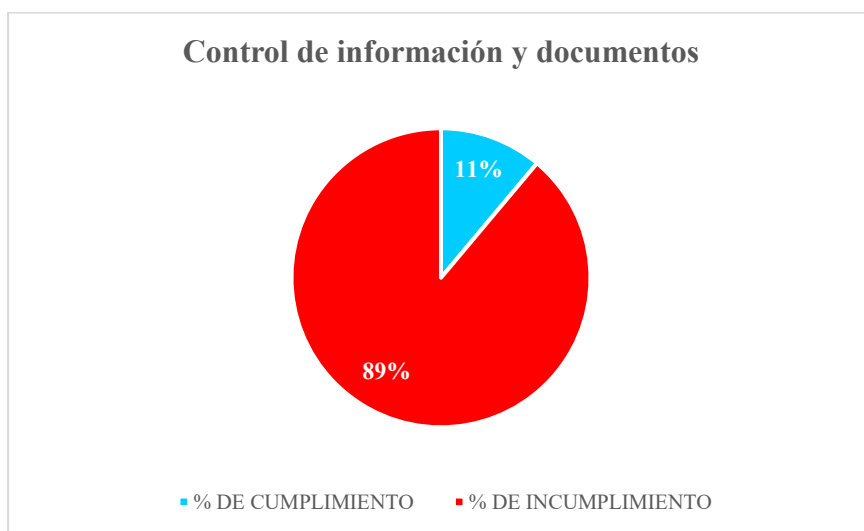
- **Investigación de accidentes:** Se constató la ausencia de un procedimiento de gestión del cambio.
- **Control operacional:** No hay procedimientos definidos para garantizar que las operaciones se realicen de manera segura y controlada.
- **Auditorias:** Se observó la falta de un programa de auditorías.

2.5.7. Control documentario

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 89% como se ilustra en la Figura N° 11.

Figura 11

Porcentaje de incumplimiento ítem VII



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

- **Documentos:** No se ha desarrollado una guía de seguridad laboral, y tampoco se proporcionan recomendaciones de SST a los empleados al inicio de su relación laboral.

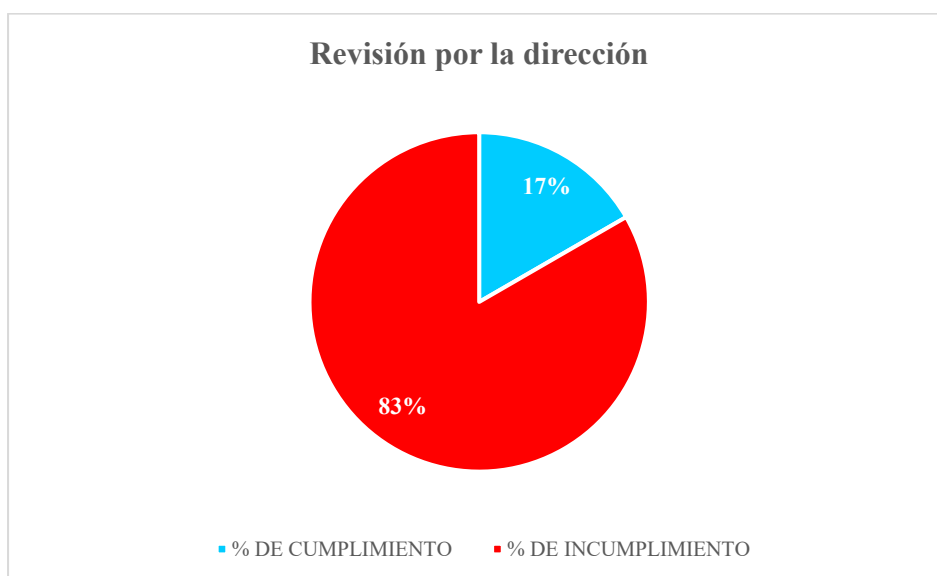
- **Control de la documentación:** No hay un procedimiento definido para controlar la documentación, y tampoco se dispone de una lista maestra que permita una gestión efectiva de los documentos.
- **Gestión de los registros:** Se observó la falta de los registros obligatorios.

2.5.8. *Revisión por la dirección*

En el presente ítem se tuvo como resultado un incumplimiento del 83% como se ilustra en la Figura N°12.

Figura 12

Porcentaje de incumplimiento ítem VIII



Nota: Elaborado por el autor

Las observaciones identificadas se describen a continuación:

- **Gestión de la mejora continua:** La empresa no ha elaborado un procedimiento de reconocimiento del desempeño.

Luego de examinar los hallazgos de la evaluación, se identificaron los documentos y registros que deben ser elaborados e implementados según el D.S. N°005-2012-TR,

Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Posteriormente, se elaboró el Programa Anual de Actividades de SST para planificar las acciones a desarrollar por la empresa.

El primer objetivo general del programa consistió en desarrollar el Plan Anual de prevención de riesgos laborales para el año 2024, detallado en la Figura N°13.

Figura 13

Objetivo N°1 del Programa Anual de SST

1. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																
OBJETIVO GENERAL 1		Elaborar el plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2024																														
OBJETIVO ESPECIFICOS		Diagnóstico de línea base para la elaboración del Plan Anual de SST 2024																														
		Definir la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo																														
		Establecer objetivos, metas e indicadores de SST																														
		Realizar el Plan y Programa Anual de SST 2024																														
		Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo																														
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.															PRESUPUESTO:					Ver detalle del presupuesto										
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N° actividades propuestas) X 100 %															RECURSO:					Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR										
ACTIVIDADES		Ant. Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ACUMULADO:	T.P.	T.E.	AVANCE POR ACTIVIDAD	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO												
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	32	8	0	4	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	32.0	0.0	● 0.0%		
1	A.1	Elaboración de línea base 2024 - lista de verificación del sistema de gestión de SST	Servicio de SST	Anual	1	1																						1.0	0.0	● 0.0%	Febrero	Sin iniciar
	A.2	Elaborar la Política de SST y difundirla	Servicio de SST - Gerencia general	Anual	2	1	1																					2.0	0.0	● 0.0%	Marzo	Sin iniciar
	A.3	Elaborar matriz de objetivos, metas e indicadores de SST	Servicio de SST - Gerencia general	Anual	1	1																						1.0	0.0	● 0.0%	Febrero	Sin iniciar
	A.4	Elaboración del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.	Servicio de SST - Gerencia general	Anual	1	1																						1.0	0.0	● 0.0%	Febrero	Sin iniciar
	A.5	Elaborar el Reglamento Interno de SST y difundirlo	Servicio de SST - Gerencia general	Anual	2	1	1																					2.0	0.0	● 0.0%	Marzo	Sin iniciar
	A.6	Designación de Supervisor de SST	Gerencia general	Anual	1	1																						1.0	0.0	● 0.0%	Febrero	Sin iniciar
	A.7	Elaborar la matriz de requisitos legales y actualizarla	Servicio de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar
	A.8	Realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan y Programa Anual y el cumplimiento de sus objetivos	Supervisor de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°1 y sus objetivos específicos para la elaboración del Plan Anual de SST 2024.

El segundo objetivo general del programa establecido fue el desarrollo del programa de formación que incluye inducción y capacitación de salud y seguridad laboral, detallado en la Figura N°14.

Figura 14

Objetivo N°2 del Programa Anual de SST

2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																						
OBJETIVO GENERAL 2		Desarrollar programas de capacitación que sensibilice y fomente una cultura de seguridad y salud en el trabajo en la empresa																				
OBJETIVO ESPECIFICOS		Desarrollar las inducciones de seguridad y salud en el trabajo Desarrollar las capacitaciones anuales Desarrollar las charlas de 05 minutos																				
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.										PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto								
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N°actividades propuestas) X 100 %										RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR								
ACTIVIDADES				Cant. Anu.	E F M A M J J A S O N D												ACUMULADO A:		AVANCE POR ACTIVIDA	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO	
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	P	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	T.P.	T.E.			
	A.8	Realizar la inducción general y específica a los nuevos ingresos	Servicio de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar
	A.9	Realizar la reinducción a los trabajadores que cambien de puesto de trabajo	Servicio de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar
	A.10	Realiza la reinducción a los trabajadores que se reincorporan después de 3 meses	Servicio de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar
2	A.11	Capacitación N1° Política y RISST	Servicio de SST	Anual	1			1										1.0	0.0	● 0.0%	Abril	Sin iniciar
	A.12	Capacitación N2° Matriz IPERC	Servicio de SST	Anual	1				1									1.0	0.0	● 0.0%	Mayo	Sin iniciar
	A.13	Capacitación N3° Plan de respuesta a emergencias	Servicio de SST	Anual	1							1						1.0	0.0	● 0.0%	Agosto	Sin iniciar
	A.14	Capacitación N3° Estándares de SST en oficinas / obra	Servicio de SST	Anual	1									1				1.0	0.0	● 0.0%	Octubre	Sin iniciar
	A.15	Charlas de 5 minutos	Supervisor de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	● 0.0%	Mensual	Sin iniciar

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°2 y sus objetivos específicos para la elaboración del Programa Anual de Capacitaciones 2024.

El tercer objetivo general del programa establecido fue la determinación de riesgos potenciales, detallado en la Figura N°15.

Figura 15

Objetivo N°3 del Programa Anual de SST

3. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS																						
OBJETIVO GENERAL 3		Identificar todos los peligros y riesgos asociados a las actividades de la empresa																				
OBJETIVO ESPECIFICOS		Identificación peligros y riesgos asociados a cada puesto de trabajo Implementación de controles para reducir los riesgos significativos																				
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.										PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto								
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N°actividades propuestas) X 100 %										RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR								
ACTIVIDADES				Cant. Anu.	E F M A M J J A S O N D												ACUMULADO A:		AVANCE POR ACTIVIDA	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO	
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	P	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	T.P.	T.E.			
	A.16	Elaboración de matrices IPERC con responsables de área	Servicio de SST	Anual	1	1												1.0	0.0	● 0.0%	Febrero	Sin iniciar
3	A.17	Revisión y aprobación de matrices IPERC	Supervisor de SST	Anual	1		1											1.0	0.0	● 0.0%	Marzo	Sin iniciar
	A.18	Publicación de matrices IPERC	Supervisor de SST	Anual	1			1										1.0	0.0	● 0.0%	Marzo	Sin iniciar
	A.19	Elaboración y publicación de mapas de riesgo	Servicio de SST	Anual	1				1									1.0	0.0	● 0.0%	Abril	Sin iniciar

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°3 y sus objetivos específicos para la elaboración de la matriz IPERC.

El sexto objetivo general del programa establecido fue la vigilancia y seguimiento del bienestar laboral, detallado en la Figura N°18.

Figura 18

Objetivo N°6 del Programa Anual de SST

6. VIGILANCIA MÉDICA DE LOS TRABAJADORES																													
OBJETIVO GENERAL 6		Vigilar y hacer seguimiento del estado de salud de los trabajadores asociado con peligros y riesgos del entorno de trabajo																											
OBJETIVO ESPECÍFICOS		Gestión de la evaluación médica ocupacional																											
		Protección a la mujer gestante y en período de lactancia																											
		Plan de vigilancia, prevención y control COVID-19																											
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.																				PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto					
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N° actividades propuestas) X 100 %																				RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR					
ACTIVIDADES		Cant. Anu.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ACUMULADO A:		AVANCE POR ACTIVIDA	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO										
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	T. P.	T. E.												
	A.35	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	Servicio de salud ocupacional	Según necesidad	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	0.0%	Mensual	Sin iniciar									
	A.36	Exámenes médicos ocupacionales periódicos	Servicio de salud ocupacional	Semestral	2											2.0	0.0	0.0%	Mayo y setiembre	Sin iniciar									
	A.37	Lectura de resultados de exámenes médicos ocupacionales	Servicio de salud ocupacional	Semestral	2											2.0	0.0	0.0%	Mayo y setiembre	Sin iniciar									
	A.38	Elaboración de protocolo de protección a la mujer gestante y en período de lactancia	Servicio de salud ocupacional	Anual	1		1									1.0	0.0	0.0%	Marzo	Sin iniciar									
	A.39	Elaboración de Plan de vigilancia, prevención y control COVID-19	Servicio de salud ocupacional	Anual	1		1									1.0	0.0	0.0%	Marzo	Sin iniciar									
	A.40	Seguimiento a trabajadores con riesgos, casos sospechosos o confirmados	Servicio de salud ocupacional	Mensual	0											0.0	0.0	no iniciado	Mensual	Sin iniciar									

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°6 y sus objetivos específicos para la vigilancia médica de los trabajadores.

El séptimo objetivo general del programa establecido fue monitorear los agentes ocupacionales del centro de trabajo, detallado en la Figura N°19.

Figura 19

Objetivo N°7 del Programa Anual de SST

7. PROGRAMA DE MONITOREOS OCUPACIONALES																													
OBJETIVO GENERAL 7		Monitorear los agentes ocupacionales del centro de trabajo																											
OBJETIVO ESPECÍFICOS		Realizar los monitoreos de los agentes ocupacional en la oficina administrativa																											
		Realizar la implementación de las medidas correctivas de las observaciones obtenidas en los monitoreos																											
		Elaborar los registros obligatorios de monitoreos ocupacionales según la normativa nacional vigente																											
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.																				PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto					
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N° actividades propuestas) X 100 %																				RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR					
ACTIVIDADES		Cant. Anu.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ACUMULADO A:		AVANCE POR ACTIVIDA	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO										
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20									
	A.41	Realizar monitoreo de iluminación	Supervisor de SST	Anual	1											1.0	0.0	0.0%	Mayo	Sin iniciar									
	A.42	Realizar monitoreo de ergonomía	Supervisor de SST	Anual	1											1.0	0.0	0.0%	Mayo	Sin iniciar									
	A.43	Realizar monitoreo de riesgo psicosocial	Supervisor de SST	Anual	1											1.0	0.0	0.0%	Mayo	Sin iniciar									
	A.44	Seguimiento a medidas correctivas de resultados de monitoreos	Supervisor de SST	Anual	2											2.0	0.0	0.0%	Julio	Sin iniciar									

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°7 y sus objetivos específicos para la elaboración de los monitoreos ocupacionales.

El octavo objetivo general del programa establecido fue alcanzar la conformidad con las exigencias legales estipuladas en la Ley N°29783, detallado en la Figura N°20.

Figura 20

Objetivo N°8 del Programa Anual de SST

8. PROGRAMA DE AUDITORIAS																															
OBJETIVO GENERAL 8		Asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N°29783																													
OBJETIVO ESPECIFICOS		Evaluar el cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y encontrar oportunidades de mejora																													
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.																								PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto			
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N°actividades propuestas) X 100 %																								RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR			
ACTIVIDADES		Meses												ACUMULADO A		AVANCE POR ACTIVIDAD	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO													
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2				3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	T. P.	T. E.	
A.45	8	Ejecución de auditoría interna	Servicio de SST	Anual	1																						1.0	0.0	0.0%	Octubre	Sin iniciar
A.46		Ejecución de levantamientos de observaciones por resultados de auditoría interna	Supervisor de SST	Anual	1																						1.0	0.0	0.0%	Noviembre	Sin iniciar
A.47		Ejecución de auditoría externa	Servicio de Auditor acreditado y registrado por el MINTRA	Anual	1																						1.0	0.0	0.0%	Diciembre	Sin iniciar
A.48		Ejecución de levantamientos de observaciones por resultados de auditoría externa	Supervisor de SST	Anual	1																						1.0	0.0	0.0%	Enero	Sin iniciar

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°8 y sus objetivos específicos para la elaboración de las auditorias.

El noveno objetivo general del programa establecido fue preparar a todos los trabajadores de la empresa para que sepan actuar de manera segura y eficaz en situaciones de emergencia como se describe en la Figura N°21.

Figura 21

Objetivo N°9 del Programa Anual de SST

9. PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS																																				
OBJETIVO GENERAL 9		Plan y respuesta a emergencias																																		
OBJETIVO ESPECIFICOS		Elaborar el Plan de respuesta a emergencias Establecer las brigadas de emergencias Inspeccionar las señalizaciones, extintores y botiquin																																		
META:		Cumplimiento al 100% de acuerdo a lo planificado.																								PRESUPUESTO:		Ver detalle del presupuesto								
INDICADOR:		(N° de actividades realizadas / N°actividades propuestas) X 100 %																								RECURSO:		Ley N° 29783, DS 005-2012 TR, RM 050-2013 TR								
ACTIVIDADES		Meses												ACUMULADO A		AVANCE POR ACTIVIDAD	FECHA DE VERIFICACIÓN	ESTADO																		
N°	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODICIDAD	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
A.49	9	Elaborar el Plan de respuesta a emergencias	Servicio de SST	Anual	1	1																					1.0	0.0	0.0%	Marzo	Sin iniciar					
A.50		Revisar y aprobar el Plan de respuesta a emergencias	Supervisor de SST	Anual	1																						1.0	0.0	0.0%	Abril	Sin iniciar					
A.51		Inspección mensual de Equipos de Emergencia (extintores, luces de emergencia, botiquin de primeros auxilios)	Supervisor de SST	Mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.0	0.0	0.0%	Mensual	Sin iniciar					
A.52		Establecer la relación de las brigadas de emergencia	Supervisor de SST	Según necesidad	0																						0.0	0.0	no iniciado	Mensual	Sin iniciar					

Nota: Elaborado por el autor. La imagen muestra el objetivo general N°9 y sus objetivos específicos para la elaboración del Plan de Respuesta a Emergencias.

2.6. Discusión de resultados

El objetivo de este informe fue realizar un análisis inicial del sistema de gestión de salud y seguridad laboral de Qamaqi Ingeniería y Construcción, en conformidad con la Ley N°29783. Para ello, se utilizó un check list de los lineamientos del sistema y se elaboró una propuesta para el Programa Anual de Actividades, fundamentada en nueve objetivos que se detallan en la sección de discusión a continuación.

De acuerdo con el Artículo 22 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario que los empleadores elaboren y mantengan una Política de SST escrita, exhibida e informada en la organización. Al revisar la documentación de la empresa, se identificó la inexistencia de una política formalizada y firmada por la Gerencia General que se alinee con los principios establecidos en la Ley. Además, el Artículo 26, inciso f), de la normativa estipula la necesidad de un Programa de Actividades de Salud y Seguridad Laboral que establezca objetivos y metas medibles. Sin embargo, la empresa aún no ha desarrollado dicho programa. Por lo tanto, el primer objetivo del Programa Anual de actividades es la creación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual comprende la creación de la Política de SST, la determinación de objetivos, metas e indicadores, y la determinación de las exigencias normativas pertinentes para el sector de la empresa.

De acuerdo con el Artículo 28 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los empleadores están obligados a brindar formación a sus empleados sobre los riesgos asociados a sus puestos de trabajo. Aunque se han realizado capacitaciones para el personal, no se ha cumplido con las cuatro capacitaciones obligatorias anuales ni con las inducciones para los nuevos empleados. Por lo tanto, se ha establecido como segundo objetivo del Programa propuesto, el desarrollo de un

cronograma de formación que promueva una cultura de seguridad laboral en el trabajo, incluyendo inducciones, capacitaciones anuales y breves charlas de inicio de jornada.

Además, el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, determina que los empleadores deben integrar en la documentación del Sistema de Gestión de SST la determinación de peligros, análisis de riesgos y controles. La revisión de los documentos de la organización reveló que la matriz de determinación de peligros y riesgos por función laboral estaba desactualizada y no se disponía de un acta que acreditara haber realizado el diálogo y colaboración del personal durante su elaboración. Por consiguiente, se definió como tercer objetivo del programa como la detección de peligros y riesgos asociados a las tareas, así como la aplicación de controles de riesgos.

De acuerdo con la normativa nacional, el Artículo 39 del Decreto Supremo. N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que los empleadores con menos de veinte empleados deben designar un Supervisor de Prevención en riesgos, seleccionado por los mismos trabajadores. En este contexto, se constató la ausencia de un Supervisor de SST, por lo que el cuarto objetivo propuesto es la elección de un representante de los trabajadores. Este representante deberá familiarizarse con los documentos del área y aprobar el Programa Anual de actividades.

Además, el Artículo 33 del Reglamento que regula la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, requiere que los empleadores mantengan ocho registros obligatorios en formato físico o digital. No obstante, al revisar la documentación, se encontró que el empleador había registrado dos de estos documentos importantes: la documentación de las evaluaciones médicas ocupacionales y de capacitaciones. Para cumplir con la normativa, se estableció como

quinto objetivo del Programa Anual de Actividades de SST la creación de los protocolos y registros necesarios para el sistema de gestión de salud seguridad laboral.

Por otro lado, el Artículo 49, inciso d) de la Ley N°29783, que regula la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que los empleadores deben realizar evaluaciones médicas cada dos años. Además, el Artículo 71, inciso a) de la ley en mención, requiere que los empleadores informen a los trabajadores sobre la importancia de estos exámenes y que, el servicio de salud encargado de supervisar y monitorear el bienestar laboral, según el Artículo 102, lea y explique los resultados a los empleados. En el transcurso de la auditoria documental de la empresa, se encontró que se realizan exámenes médicos ocupacionales, pero no se ha comunicado a los empleados el propósito de estos exámenes ni se les ha proporcionado la interpretación de los resultados. En consecuencia, se definió el sexto objetivo del programa como la supervisión y seguimiento médico del bienestar laboral, incluyendo la gestión de evaluaciones médicas y la ejecución del Protocolo de Prevención de COVID-19.

Al continuar con la revisión de la normativa, se observó que el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, inciso c), establece como obligatorio el registro de la vigilancia de agentes y factores de riesgo. Se encontró que el empleador no ha realizado estos monitoreos ni ha mantenido los registros correspondientes. Por lo tanto, el séptimo objetivo del Programa Anual de Actividades de SST es llevar a cabo los monitoreos de agentes físicos, como la iluminación, factores de riesgo disergonómicos y riesgos psicosociales, así como asegurar la supervisión de las acciones correctivas implementadas basadas en los resultados de dichos monitoreos.

De manera similar, el Artículo 43 de la Ley N°29783, que regula la Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que los empleadores deben realizar evaluaciones periódicas del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral, mediante un auditor independiente, para comprobar

su eficacia. Además, el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley en mención, inciso h), exige los registros de estas auditorías. Al examinar la documentación de la empresa, se detectó la ausencia de registros de auditorías, ya que no se habían llevado a cabo hasta el momento. Por consiguiente, el octavo objetivo del Programa Anual de Actividades de SST es realizar revisiones internas y externas para lograr la conformidad con las disposiciones aplicables por la Ley N°29783.

Finalmente, el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que reglamenta la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, destaca la importancia de implementar estrategias para brindar una respuesta ágil y eficiente en caso de emergencia. Aunque se observó que la oficina administrativa cuenta con un botiquín de primeros auxilios y señalización, el empleador no ha registrado los simulacros de emergencia realizados ni ha elaborado un Plan de Respuesta a Emergencias. Por lo tanto, el noveno objetivo del Programa Anual de SST es garantizar que el empleador esté preparado para enfrentar emergencias, definiendo el organigrama de sus brigadas, elaborando el Protocolo de emergencia y garantizando la colaboración activa de los empleados en los ejercicios de simulación anuales.

III. APORTES DESTACABLES A LA EMPRESA

El autor del presente informe, durante la consultoría brindada a la empresa Qamaqi Ingeniería y Construcción, desarrolló una serie de aportes los cuales se mencionan a continuación:

- La evaluación inicial del sistema de gestión de salud y seguridad laboral reveló los aspectos positivos y negativos de la empresa, lo que facilitó la identificación de las áreas en las que no se cumple con la normativa nacional.
- Detección y análisis de riesgos laborales, así como el desarrollo de estrategias de control y prevención para cada puesto de trabajo contribuyendo a la creación de una cultura de protección laboral.
- Desarrollo de programa anual de salud seguridad laboral, abordando las áreas de incumplimiento legal, con el fin de validar que la gestión del sistema se integre de manera efectiva en la planificación anual de la organización.
- Creación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de SST, designando responsables para la gestión efectiva y administración del sistema.
- Desarrollo de procedimientos de trabajo para la ejecución de las actividades laborales, incorporando directrices de prevención de riesgos con el fin de prevenir incidentes y accidente laborales.
- Elaboración del programa anual de formación, en línea con las disposiciones legales de la Ley N° 29783, que establece la necesidad de cuatro charlas de capacitación obligatorias anuales.

IV. CONCLUSIONES

- Durante la realización de la evaluación inicial, se descubrió que el empleador carece de la documentación requerida para cumplir con las directrices establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un resultado del 20.5%. Esto revela una situación crítica en la gestión del Sistema, lo que indica un alto nivel de incumplimiento y vulnerabilidad en este ámbito. Sin embargo, ha estado llevando a cabo diversas iniciativas en este ámbito, lo que ha permitido obtener información valiosa para realizar un diagnóstico inicial. Además, el hecho de que se hayan desarrollado estas actividades en el área de Seguridad demuestra la disposición de la Gerencia General para cumplir con las disposiciones legales de la Ley N° 29783.
- Dado que se identificó una gestión crítica del sistema de SST, se elaboró una propuesta para el Programa Anual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Esta propuesta presenta nueve objetivos generales, cada uno con actividades específicas a realizar, así como responsables, plazos e indicadores.

V. RECOMENDACIONES



- Para comprender la legislación laboral correspondiente al rubro de la organización, es crucial desarrollar un esquema que identifique los requisitos legales.
- Dado que se ha detectado una gestión crítica del sistema de salud y seguridad laboral de la organización, es fundamental ejecutar las actividades contempladas en el Programa Anual de Actividades, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de las disposiciones legales y mejorar la gestión de la prevención de riesgos. Asimismo, es importante monitorear las métricas del Programa Anual de Actividades y poder analizar el progreso y el cumplimiento de los objetivos definidos.


VI. REFERENCIAS


- Echevarria, J. y Solier, L. (2023). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley N° 29783 en una empresa dedicada a la elaboración de proyectos de electrificación* [Tesis, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/13197>
- Marin, N. y Vásquez, W. (2020). “*Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la Ley 29783; para reducir los riesgos laborales de la empresa Ceramicos Cajamarca SRL, Cajamarca*” [Tesis, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/24271>
- Patiño, K. y Zambrano, R. (2020). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto – Nariño* [Trabajo de grado, Universidad ECCI]. Repositorio Institucional Universidad ECCI. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/756>
- Paucar, C. (2022). *Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa ICR Perú S.A. para su homologación como proveedor ante Protisa* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao. <https://hdl.handle.net/20.500.12952/6879>
- Salamanca, A. (2020). *Diseño de la documentación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la empresa Servicios e Insumos Hernández SAS en la ciudad de Pereira* [Trabajo de grado, Universidad Católica de Pereira]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Pereira. <https://repositorio.ucp.edu.co/entities/publication/c0a4b875-23af-4cdf-9583-b27bc80502ad>


VII. ANEXOS


Anexo A. Lista de verificación de lineamientos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo


		QAM.SST.F.001			Versión: 1.0		
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Emisión: 15/01/2024		
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10			
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO							
PRINCIPIOS	1	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por la Gerencia General. Presupuestos para el Plan de Trabajo de SST establecido por el área responsable.		*	No se cuenta con política de SST	Definir política de SST
	2	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo	Verificación de cumplimiento del Plan Anual de SST.		*	No se cuenta con un Plan Anual de SST	Elaborar Plan Anual de SST 2024
	3	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Inspecciones internas de SST		*	No se cuenta con un formato de inspecciones internas de SST	Elaboración de formato de inspecciones de equipos y herramientas, inspección de oficinas
	4	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Reconocimiento a los trabajadores en materia de SST		*	No se realizan ningún tipo de reconocimiento	Reconocimiento a trabajadores con mejor asistencia y participación en las capacitaciones
	5	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Se ha realizado 01 capacitación durante el año 2023		*	No se ha cumplido con las 4 capacitaciones mínimas establecidas	Definir un programa de capacitaciones anuales de SST
	6	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Se realizan reuniones por cumpleaños y festividades	*			Establecer un plan de actividades enfocadas a clima laboral
	7	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Se cuenta con un buzón de sugerencias en la oficina.	*			Elaborar procedimiento de comunicación, participación y consulta
	8	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			*	No se cuenta con un mecanismo de reconocimiento	Elaborar un mecanismo de reconocimiento para colaboradores con mejores notas en sus capacitaciones
	9	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Matriz IPERC por puesto de trabajo	*			Actualización IPERC de todos los puestos de trabajo. Elaboración de formatos de revisión y aprobación de IPERC
	10	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Designación del supervisor de SST		*		Proceso de elección del Supervisor de SST


		QAM.SST.F.001			Versión: 1.0		
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Emisión: 15/01/2024		
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10	
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
II. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
POLITICA	11	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por la Gerencia.		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con política de SST	Definir política de SST
	12	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por la Gerencia General .		<input checked="" type="checkbox"/>	La política de SST exhibida en las sedes no cuenta con la firma de la Gerencia.	Incluir firma en la política de SST
	13	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Publicación de Política de SST		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con política de SST	Definir política de SST y exhibirla
	14	Su contenido comprende: El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normativa. Garantía de protección, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo. - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por la Gerencia General.		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con política de SST	Definir política de SST
DIRECCION	15	Se toma decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informes de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Registros obligatorios de la Ley N° 29783		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaborar formatos de los registros obligatorios de la ley 29783
	16	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	La Gerencia General dispone un presupuesto para la contratación de un consultor de SST.	<input checked="" type="checkbox"/>			
LIDERAZGO	17	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por la Gerencia General.		<input checked="" type="checkbox"/>		Definir política de SST
	18	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Se ha definido un presupuesto anual para las actividades de SST	<input checked="" type="checkbox"/>			
ORGANIZACIÓN	19	Existen responsabilidades específicas en la seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Manual de organización y funciones	<input checked="" type="checkbox"/>			Revisar el MOF y validar funciones y responsabilidades
	20	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Se ha definido un presupuesto anual para las actividades de SST	<input checked="" type="checkbox"/>			
	21	El comité o Supervisor de seguridad y salud en el trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones	No se cuenta con Supervisor de SST		<input checked="" type="checkbox"/>		Elegir un Supervisor de SST
COMPETENCIA	22	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que este asuma sus deberes con responsabilidad.	Se cuenta con los perfiles por puesto de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>			Revisar los perfiles de los puestos de trabajo y validar las competencias


		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10			
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
III. PLANTEAMIENTO Y APLICACION							
DIAGNÓSTICO	23	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Elaboración de trabajo línea base		x	No se cuenta con una línea base del SGSST	Diagnóstico de línea base
	24	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la ley de SST y su reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Elaboración de trabajo línea base		x	No se cuenta con una línea base del SGSST	Diagnóstico de línea base
	25	La planificación permite: Cumplir con normas nacionales. Mejorar el desempeño. Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	Elaboración de Plan y Programa de SST		x	No se cuenta con Plan y Programa Anual de SST	Elaborar plan y programa anual de SST 2024
PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS	26	El empleador ha establecido procedimientos, para identificar peligros y evaluar riesgos.	Procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos		x		Elaborar procedimiento de IPERC
	27	Comprender estos procedimientos: Todas las actividades. el personal. instalaciones.	- Todo - Todas las IPERC por puesto de trabajo		x		Elaborar procedimiento de IPERC
	28	El empleador aplica medidas para: Gestionar, eliminar y controlar riesgos. Diseñar ambientes y puestos de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. Capacitar anticipadamente al trabajador.	IPERC por área de trabajo IPERC por puesto de trabajo		x		Revisar la factibilidad de agregar una columna de puestos de trabajo en las matrices IPERC por área. Revisar procedimiento IPERC
	29	El empleador actualiza la elaboración de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	La matriz IPERC indica el año de evaluación		x		Revisión periódica de matrices IPERC
	30	La evaluación de riesgo considera: Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. de prevención.	- Medidas La matriz IPERC indica medidas de control		x		Revisión periódica de matrices IPERC
	31	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Acta de revisión de matrices IPERC		x	No se cuenta con acta de revisión de las matrices IPERC por parte de los trabajadores	Elaboración de acta de revisión


		QAM.SST.F.001			Versión: 1.0			
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Emisión: 15/01/2024			
DATOS DEL EMPLEADOR								
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10				
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR	
			FUENTE	SI	NO			
III. PLANTEAMIENTO Y APLICACION								
OBJETIVOS	32	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprenden: Reducción de los riesgos de trabajo. Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para con firmar su logro.	Objetivos y metas de SST			x	No se cuenta con objetivos y metas de SST	Establecer objetivos y metas de SST
	33	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Objetivos y metas de SST			x	No se cuenta con objetivos y metas de SST No se cuenta con indicadores de SST	Establecer objetivos y metas de SST Establecer indicadores de SST
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Programa anual de seguridad y salud en el trabajo			x	No se cuenta con un Programa Anual de SST	Elaborar Programa Anual de SST
	35	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Actividades del Plan Anual de SST			x	No se cuenta con un Plan Anual de SST	Elaborar Plan Anual de SST
	36	Se define responsable de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Responsables en el Plan Anual de SST			x	No se cuenta con un Plan Anual de SST	Elaborar Plan Anual de SST
	37	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimientos periódicos.	Programa anual de seguridad y salud en el trabajo			x	No se cuenta con un Programa Anual de SST	Elaborar Programa Anual de SST
	38	Se señala dotación de recursos humanos y económicos.	Presupuesto para el plan anual de SST		x			Incluir presupuesto en el Plan Anual de SST
	39	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Plan Anual de SST			x	No se cuenta con un Plan Anual de SST	Elaborar Plan Anual de SST
IV. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN								
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	40	El comité de seguridad y salud en el trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	No Aplica					Proceso de elecciones del nuevo CSST 2024 - 2026
	41	Existe al menos un Supervisor de seguridad y salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Proceso de elecciones del Supervisor de SST			x	No cuenta con un supervisor de SST	Elegir un Supervisor de SST
	42	El empleador es responsable de: Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo			x	No cuenta con una Política de SST	Definir política de SST
	43	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	Perfil de puesto de trabajo			x		Revisar los perfiles de puestos de trabajo y validar las competencias


		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	20601854203	B1. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10			
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
IV. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN							
ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES	44	El empleador controla que solo personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Personal con competencia en trabajos de alto riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	45	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonomicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Monitoreo de agentes ocupacionales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se ha realizado monitoreos de agentes ocupacionales en oficina	Realizar el monitoreo ocupacional en oficina
	46	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Presupuesto Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Incluir presupuesto en el Plan Anual de SST
CAPACITACION	47	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Inducciones al personal nuevo Capacitaciones anuales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El personal cuenta con inducciones, pero no con capacitaciones anuales	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones
	48	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Programa Anual de Capacitaciones Procedimiento de inducción y capacitación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El personal no cuenta con capacitaciones	Elaborar procedimiento de inducción y capacitación
	49	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	Programa Anual de Capacitaciones Procedimiento de inducción y capacitación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El personal no cuenta con capacitaciones	Elaborar procedimiento de inducción y capacitación
	50	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Plan y programa de SST	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La empresa no cuenta con un Programa Anual de Capacitaciones	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones
	51	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Procedimiento de inducción y capacitación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El personal no cuenta con capacitaciones. No se cuenta con un procedimiento de inducción y capacitación	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones y Procedimiento de inducción y capacitación
	52	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Registros de capacitación al supervisor de SST	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con supervisor de SST	Elegir un Supervisor de SST y realizar capacitación específica
	53	Las capacitaciones están documentadas.	Registros de capacitaciones.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con registros de capacitaciones	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones
54	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeñe, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las que las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.	Registro de inducción específica Registros de capacitaciones	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con registros de capacitaciones	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones y Procedimiento de inducción y capacitación	


		QAM.SST.F.001			Versión: 1.0			
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Emisión: 15/01/2024			
DATOS DEL EMPLEADOR								
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10			
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR	
			FUENTE	SI	NO			
IV. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN								
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	55	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyen disposiciones administrativas de control. - Programar la situación progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En el último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	Matriz de identificación de peligros, riesgos y controles		X		Revisión de matriz IPERC	
	56	La empresa entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Plan de respuesta a emergencias.			X	La empresa no cuenta con Plan de respuesta a emergencias	Elaboración de Plan de Contingencia
PREPARACION Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS	57	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilio, evacuación.	Organigrama de la Brigada			X	La empresa no cuenta con brigadas	Elaboración de Plan de Contingencia
	58	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencia en forma periódica.	Plan de respuesta a emergencias.			X	La empresa no cuenta con Plan de respuesta a emergencias	Elaboración de Plan de Contingencia
	59	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Plan de respuesta a emergencias			X	La empresa no cuenta con Plan de respuesta a emergencias	Elaboración de Plan de Contingencia
CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESA, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS	60	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	Política de SST firmada por la Gerencia General			X	No cuenta con una Política de SST	Definir política de SST
	61	Todos los trabajadores tiene el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Política de SST firmada por la Gerencia General			X	No cuenta con una Política de SST	Definir política de SST
CONSULTAS Y COMUNICACIÓN	62	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo. - La conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	Buzón de sugerencias en SST Documentación del proceso de elecciones para el Supervisor de SST Libro de Actas del Supervisor de SST			X	No se cuenta con el proceso de elecciones del Supervisor de SST	Proceso de elecciones del Supervisor de SST
	63	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	Procedimiento de matriz de identificación de peligros, riesgos y controles			X	No se cuenta con acta de revisión de las matrices IPERC por parte de los trabajadores	Actas de revisión de matriz IPERC con responsables del área
	64	Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.	Mural de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	No se cuenta con un mural de SST	Implementación de Mural de Seguridad y Salud en el Trabajo


		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.	20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10		
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
Y. EVALUACION NORMATIVA							
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	65	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.	Matriz de requisitos legales		x	No se cuenta con matriz de requisitos legales	Elaborar matriz de requisitos legales
	66	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No Aplica				
	67	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	No Aplica				
	68	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	No Aplica				
	69	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropa y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Procedimiento de matriz de identificación de peligros, riesgos y controles	x			Revisión de matriz IPERC por puesto de trabajo
	70	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadores en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Procedimiento de matriz de identificación de peligros, riesgos y controles Protocolo de mujeres en período de lactancia		x	No se cuenta con Procedimiento de IPERC y protocolo de mujeres en período de lactancia	Elaborar procedimiento de IPERC y Protocolo de mujeres en período de lactancia
	71	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	No Aplica				
	72	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	No Aplica				
	73	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	Inducción específica por puesto de trabajo Capacitaciones anuales		x	El empleador no brinda capacitaciones anuales	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones de SST
	74	Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducidos al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. Los trabajadores cumplen con: normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinaria, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios. - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	Procedimientos de trabajo seguro Registro de exámenes médicos ocupacionales Registros de capacitaciones		x	No se cuenta con registros de capacitaciones	Elaborar Programa Anual de Capacitaciones

		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas	Construcción Edificios completos	10		
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
VI. VERIFICACION							
SUPERVISION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO	75	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Diagnóstico de línea base		■	No se cuenta con un diagnóstico de línea base	Diagnóstico de línea base
	76	La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Auditorías internas		■	No se cuenta con registros de auditorías	Realizar auditoría interna
	77	El monitoreo permite la medición cuantitativa apropiada.	Monitoreos a la matriz de objetivos y metas		■	No se cuenta con una matriz de objetivos y metas	Elaborar matriz de objetivos y metas
	78	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Monitoreos a la matriz de objetivos y metas		■	No se cuenta con una matriz de objetivos y metas	Elaborar matriz de objetivos y metas
SALUD EN EL TRABAJO	79	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	Registros de exámenes médicos ocupacionales	■			
	80	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	Lectura de exámenes médicos ocupacionales		■	No se comunica la importancia de los EMO's y tampoco se realiza la lectura	Informar a los trabajadores sobre la importancia de los EMO's Brindar la lectura de los EMO's
	81	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Protocolo de exámenes médicos ocupacionales		■	No se cuenta con protocolo de exámenes médicos ocupacionales	Elaborar protocolo de exámenes médicos
ACCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA	82	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo		■	No se cuenta con un procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
	83	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo		■	No se cuenta con un procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
	84	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Registro de accidentes de trabajo Registro de medidas correctivas		■	No se cuentan con registros	Elaborar registros de investigación de accidentes de trabajo
	85	Se implementa las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo	Procedimiento de auditorías		■	No se cuenta con un procedimientos de auditorías	Elaborar un procedimiento de auditorías
	86	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Registro de medidas correctivas		■	No se cuentan con registros	Elaborar registros de investigación de accidentes de trabajo

		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1508, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10	
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
VI. VERIFICACION							
INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	87	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a las autoridades administrativas de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Registro de accidentes de trabajo Registro de medidas correctivas		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con formato de investigación de accidentes	Elaborar formato de investigación de accidentes
	88	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficiencia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Registro de investigación de accidente, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con el formato de investigación de accidente, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales	Elaborar formato de investigación de accidente, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales
	89	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Medidas correctivas de las investigaciones de accidentes de trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con registros de medidas correctivas	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
	90	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Procedimiento de gestión del cambio		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con un procedimiento de gestión del cambio	Elaborar procedimiento de control de cambios
	91	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Registro de investigación de accidente, incidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con formato de investigación de accidentes	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
CONTROL DE LAS OPERACIONES	92	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Matriz de identificación de peligros, riesgos y medidas de control		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaborar procedimiento de identificación de peligros, riesgos y medidas de control
	93	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Procedimientos de trabajo seguro		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con procedimientos de trabajo seguro	Elaborar procedimientos de trabajo seguro
GESTION DEL CAMBIO	34	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos	Matriz de identificación de peligros, riesgos y medidas de control		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaborar procedimiento de identificación de peligros, riesgos y medidas de control
AUDITORIAS	95	Se cuenta con un programa de auditorías	Programa de auditorías		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaboración de Plan Anual de SST y considerar programa de auditorías
	96	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Programa de auditorías		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaboración de Plan Anual de SST y considerar programa de auditorías
	97	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Registro de auditorías		<input checked="" type="checkbox"/>		Auditoría externa
	98	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Programa de auditorías		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaboración de Plan Anual de SST y considerar programa de auditorías

		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10	
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
VII. CONTROL DE INFORMACION Y DOCUMENTOS							
DOCUMENTOS	99	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Manual de seguridad y salud en el trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con un Manual de SST	Elaborar Manual de SST
	100	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Registros del sistema de gestión de SST y procedimientos de gestión		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con todos los registros obligatorios	Elaborar registros pendientes y procedimientos de gestión
	101	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	Buzón de SST Procedimiento de comunicación, participación y consulta		<input checked="" type="checkbox"/>		Elaborar procedimiento de comunicación, participación y consulta
	102	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	Recomendaciones generales de seguridad y salud en el trabajo.		<input checked="" type="checkbox"/>	No se realiza la entrega de recomendaciones de SST con el contrato	Elaborar recomendaciones de SST por puesto de trabajo
	103	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.	Mapa de riesgo Recomendaciones de SST		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con mapa de riesgo No se realiza la entrega de recomendaciones de SST	Elaborar las recomendaciones de SST relacionados con el puesto de trabajo. Elaboración de mapa de riesgo de la oficina
VII. CONTROL DE INFORMACION Y DOCUMENTOS							
DOCUMENTOS	104	El empleador tiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	Procedimiento de compras y adquisiciones		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con un procedimiento de compras y adquisiciones	Elaborar procedimiento de compras y adquisiciones
	105	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Procedimiento de control de documentos		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con procedimiento de control de documentos	Elaborar procedimiento de control de documentos
CONTROL DE LA DOCUMENTACION Y DE LOS DATOS	106	Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados.	Lista maestra de documentos		<input checked="" type="checkbox"/>	No se cuenta con una lista maestra de documentos	Elaborar lista maestra de documentos

		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203	Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10	
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
VII. CONTROL DE INFORMACION Y DOCUMENTOS							
GESTION DE LOS REGISTROS	107	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidente		x	No se cuenta con formatos de registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidente	Elaborar formatos de los registros obligatorios de la ley 29783
	108	Registro de exámenes médicos ocupacionales.	Registro de EMDS	x			
	109	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonomicos	Registro de monitoreos		x	No se cuenta con registros de monitoreos	Programa anual de monitoreos
	110	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Registro de inspeccion		x	No se cuenta con registros de inspecciones	Programa anual de inspecciones
	111	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	Registro de estadísticas de seguridad y salud.		x	No se cuenta con registros de estadísticas de SST	Elaborar estadísticas de SST
	112	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	x			
	113	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.		x	No se cuenta con registros de capacitaciones	Programa anual de capacitaciones
	114	Registro de auditorías.	Registro de auditorías.		x	No se cuenta con registros de auditorías	Auditoria externa
115	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	Registro de accidentes e incidentes		x	No se cuenta con registros de incidentes	Elaborar registros de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	
116	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.	Files de SST		x	No se cuenta con todos los registros obligatorios	Elaborar formatos de los registros obligatorios de la ley 29783	

		QAM.SST.F.001				Versión: 1.0	
		LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Emisión: 15/01/2024	
DATOS DEL EMPLEADOR							
RAZÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Qamaqi Ingeniería y Construcción S.A.C.		20601654203		Bl. 20 Mza. G Dpto. 1506, Ciudad Sol de Collique, Comas		Construcción Edificios completos	10
LINEAMIENTOS	N°	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES POR REALIZAR
			FUENTE	SI	NO		
VII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN							
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	117	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Auditorías internas		✘	No se tienen registros de auditorías internas	Lista de verificación del sistema de gestión de SST
	118	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Objetivos de la seguridad y salud en la empresa, entidad pública y privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	Plan Anual de SST		✘	No se cuenta con Plan y Programa Anual de SST	Elaborar plan y programa anual de SST
	119	La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño.	Procedimiento de trabajo seguro Indicadores de SST Procedimiento de reconocimiento del desempeño		✘	No se cuenta con procedimientos de trabajo seguro. No se han elaborado los indicadores de SST No se cuenta con procedimiento de reconocimiento del desempeño	Elaborar: - Procedimientos de trabajo - Indicadores de SST - Procedimiento de reconocimiento del desempeño
GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	120	La investigación y auditoría permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Revisión de auditorías		✘	No se cuentan con registros de auditorías	Auditoría interna
	121	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permiten identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones sub-estándares). - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Informe de investigación de accidentes		✘	No se cuenta con los formatos de investigación	Elaborar procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo
	122	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que estos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Revisión y actualización de matriz IPERC anual		✘		